

LHERITIER ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LHERITIER ARGENTINA S.A. s/DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES. Expte. Nro. 473 Año 2015, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber: que por Asamblea General Ordinaria N° 86 de fecha 11 de Mayo de 2015, se aprobó la designación de los siguientes cargos: quedando el Directorio de Lheritier Argentina S.A. conformado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Ángel Lheritier, argentino, mayor de edad, DNI 10.430.269, CUIT N° 20-10430269-7, casado, Industrial, domiciliado en calle Juan M. Lheritier N° 164 de San Carlos Centro, Prov. de Santa Fe; Vicepresidente: Horacio Martín Mazzia, argentino, mayor de edad, LE 7.708.035. CUIT N° 20-07708035-0, casado. Industrial, domiciliado en calle Juan M. Lheritier N° 209 de San Carlos Centro, Prov. de Santa Fe; Directora Titular: Claudia Inés Pando, argentina, mayor de edad, DNI 16.629.491, CUIT N° 27-16629491-1, divorciada, Abogada, domiciliado en calle Juan M. Lheritier N° 265 de San Carlos Centro, Prov. de Santa Fe; Síndico Titular: María Silvina Saliva, argentina, mayor de edad, DNI 28.581.882, CUIT N° 27-28581882-1, casada, abogada, domiciliada en calle Amenábar N° 3360 de Santa Fe, Prov. de Santa Fe; y Síndico Suplente: Alberto Andrés Sosa, argentino, mayor de edad, DNI 24.492.366. CUIT N° 20-24492366-7, casado, abogado, domiciliado en calle Amenábar N° 3360 de Santa Fe, Prov. de Santa Fe.

Santa Fe, 18 de Septiembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 272984 Sep. 29

BESSONE S.A.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BESSONE S.A. s/DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES. Expte. Nro. 474 Año 2015, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber: que por Asamblea General Ordinaria N° 68 de fecha 11 de Mayo de 2015, se aprobó la designación de los siguientes cargos: quedando el Directorio de BESSONE S.A. conformado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Osvaldo Manassero, argentino, mayor de edad, DNI 8.507.974, CUIT N° 20-08507974-4, casado, Ingeniero Químico, domiciliado en calle Suchón N° 531 de San Carlos Centro, Prov. de Santa Fe; Vicepresidente: Horacio Martín Mazzia, argentino, mayor de edad, LE 7.708.035. CUIT N° 20-07708035-0, casado. Industrial, domiciliado en calle Juan M. Lheritier N° 209 de San Carlos Centro, Prov. de Santa Fe; Director Titular: Miguel Ángel Lheritier, argentino, mayor de edad, DNI 10.430.269, CUIT N° 20-10430269-7, casado, Industrial, domiciliado en calle Juan M. Lheritier N° 164 de San Carlos Centro. Prov. de Santa Fe; Director Titular: Claudia Inés Pando, argentina, mayor de edad, DNI 16.629.491. CUIT N° 27-16629491-1, divorciada, Abogada, domiciliado en calle Juan M. Lheritier N° 265 de San Carlos Centro, Prov. de Santa Fe; Síndico Titular: María Silvina Saliva, argentina, mayor de edad, DNI 28.581.882, CUIT N° 27-28581882-1, soltera, Abogada, domiciliado en calle Amenábar N° 3360 de Santa Fe, Prov. de Santa Fe; Síndico Suplente: Alberto Andrés Sosa, argentino, mayor de edad. DNI 24.492.366, CUIT N° 20-24492366-7, soltero, Abogado, domiciliado en calle Amenábar N° 3360 de Santa Fe, Prov. de Santa Fe.- Santa Fe, 18 de septiembre de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 66 272986 Sep. 29

COLOME S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta del Registro Público de Comercio de Santa Fe de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de enero de 2015 se resolvió designar por el término de 3 años, como presidente al Sr. Colome Juan Carlos, DNI 11.101.673, CUIT 23-11101673-9, divorciado, comerciante, fecha de nacimiento 9 de marzo de 1954, argentino, con domicilio en Maipú 740, Santa Fe; como vicepresidente al Sr. Colome Henri Manuel, DNI 11.497.297, CUIT 24-11497297-1, casado en segundas nupcias, comerciante, fecha de nacimiento 13 de julio de 1955, argentino, con domicilio en Estanislao Zeballos 924, Santa Fe; y como directores suplentes a la Sra. Colome Lorena Carina, DNI 27.117.207, CUIL 27-27117207-4, casada, empleada, fecha de nacimiento 13 de enero de 1979, argentina, con domicilio en calle San Jerónimo 3433 6B, Santa Fe; al Sr. Colome Adrián Esteban, DNI 28.241.101, CUIL 20-28241101-7, soltero, empleado, fecha de nacimiento 22 de junio de 1980, argentino, con domicilio en calle Boulevard Gálvez 1083 piso 10, Santa Fe; al Sr. Colome Ignacio

Damián, DNI 31.672.395, CUIL 20-31672395-1 soltero, estudiante, fecha de nacimiento 1° de octubre de 1985, argentino, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 924, Santa Fe y al Sr. Colome Ezequiel, DNI 32.864.545, CUIL 23-32864545-9 soltero, empleado, fecha de nacimiento 8 de agosto de 1987, argentino, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 924, Santa Fe.

Santa Fe, 17 de Septiembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 272939 Sep. 29

ESTABLECIMIENTO

DON FAUSTINO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se publica lo siguiente:

1) Socios: Valeria María Romero, nacida el 29 de junio de 1981, de apellido materno Gerbaudo, de nacionalidad argentina, licenciada en comercialización, DNI N° 27.793.835, CUIL: 27-27793835-4, casada, domiciliada en San Lorenzo N° 640 de la localidad de Sa Pereira, provincia de Santa Fe y Alicia María Gerbaudo, nacida el 8 de mayo de 1959, de apellido materno Minari, de nacionalidad argentina, ama de casa, DNI N° 13.105.095, CUIT: 27-13105095-5, casada, domiciliada en San Lorenzo nº 640 de la localidad de Sa Pereira, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 11 de setiembre de 2015.

3) Denominación: ESTABLECIMIENTO DON FAUSTINO S.R.L.

4) Domicilio legal: San Lorenzo N° 640 de la localidad de Sa Pereira, (Santa Fe).

5) Objeto La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos; b) la prestación de servicios agropecuarios en general; y c) el transporte automotor de cereales y oleaginosas. Cuando en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes se lo requiriera, los servicios y/o la comercialización serán hechos con la intervención de profesionales matriculados y habilitados para tales fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil).

8) Administración: A cargo de ambas socias quienes revestirán como gerentes.

9) Representación legal: a cargo de los gerentes en forma indistinta.

10) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Santa Fe, 18 de Septiembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 272963 Sep. 29

COMERCIAL VERA CRUZ S.R.L.

CONTRATO

Registro Público de Comercio:

1) Datos de los socios: Lidia María Peresin, D.N.I. n° 10.863.857, C.U.I.T. 27-10863857-0, argentina, nacida el 25 de enero de 1954, de profesión jubilada, casada en primeras nupcias con Morales Luis Alberto, con domicilio real en calle 9 de Julio n° 7013 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Liliana Noemí Morales, D.N.I. n° 23.427.602, C.U.I.T. 27-23427602-1, argentina, nacida el 28 de julio de 1973, de profesión empleada, casada en primeras nupcias con Holzer Luis Eduardo, con domicilio real en calle 9 de Julio n° 7013 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de Agosto de 2015.

3) Razón social: COMERCIAL VERA CRUZ Sociedad de Responsabilidad Limitadas.

4) Domicilio de la sociedad: Estanislao Zeballos 3513, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias y la comercialización de cualquier clase de materiales eléctricos, de iluminación, de ferretería, como así también de herramientas y máquinas en general; podrá realizar proyecto, conducción, asesoramiento y montaje de obras eléctricas, mecánicas y civiles y todo tipo de servicios relacionados con el objeto, al por mayor o menor; podrá tomar representaciones de todo tipo para la venta o distribución de diversos artículos. Estas actividades las podrá realizar por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, en zonas rurales y/o urbanas.

6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) que los socios suscriben en las siguientes proporciones: a) la señora Lidia María Peresin en dos tercios (2/3) del total, o sea ochocientas (800) cuotas de capital por la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000); y b) la señora Liliana Noemí Morales en un tercio (1/3) del total, o sea cuatrocientas (400) cuotas de capital por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Integración: este capital es aportado en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%), y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

8) Administración, dirección y representación de la sociedad: a cargo de las señoras Lidia María Peresin y Liliana Noemí Morales quienes a ese efecto revistarán la categoría de Socios Gerentes, quienes durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Representación legal: a cargo de los Socios Gerentes, obligando a la sociedad en las operaciones que requiera el giro social mediante la firma personal en forma conjunta o indistinta, salvo para aquellas cuestiones para las que expresamente se requiera la de todos, siempre debajo de la denominación social y con el agregado de "Socio Gerente".

11) Fecha de cierre de ejercicio: el día 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 17 de Septiembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 115 272928 Sep. 29

GNC SANTO TO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en la causa GNC SANTO TO S.R.L. s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (Expte. 1103/2015), se hace saber que han renunciado como socios gerentes de la sociedad G.N.C. Santo Tome S.R.L. los señores José Aspromonte (DNI 93853477) y Reinaldo Aspromonte (DNI 93780703) y que solicitan la modificación de la cláusula 6° del contrato social, la que ha quedado redactada de la siguiente manera: "Cláusula Sexta: La administración y representación de la sociedad, será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, que en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. En garantía del ejercicio de sus funciones, los gerentes deberán prestar una garantía por los montos y condiciones que establecen en el RG (IGJ) 7/2005".- Santa Fe, 18 de setiembre de 2015.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 46,20 272926 Sep. 29

ESTABLECIMIENTOS

SAN CARLOS S.A.

ESCISIÓN

A los fines dispuestos por el Artículo 88 inc. 4 de la Ley 19.550 se hacer saber por tres días que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/03/14. ESTABLECIMIENTOS SAN CARLOS S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 12/05/1971 en la sección Estatutos bajo el Tomo 122. Folio 1953. Número 814 como sociedad en comandita por acciones y con transformación en sociedad anónima inscrita el 11/12/2012 en la sección Estatutos bajo el Tomo 93. Folio 22708, Número 959, con sede social en la calle Córdoba Nº 1589 Piso 10 "E" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha decidido escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad.

La escisión se efectúa en los términos del artículo 88. inciso II y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, del artículo 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y en base al Estado de Situación Patrimonial Especial de Escisión al 31/12/2013, del cual resultan las siguientes valuaciones patrimoniales a dicha fecha: a) Patrimonio antes de la escisión: Total Activo: \$ 3.458.844,63; Total Pasivo \$ 184.946,24; Total Patrimonio Neto: \$ 3.273.898,39.

La nueva sociedad es la siguiente:

CARANDAY S.A. Domicilio: Córdoba Nº 1589 Piso 10 "E" de la ciudad de Rosario. Patrimonio escindido: Total Activo: \$ 450.000; Total Pasivo: 0.-; Total Patrimonio Neto: \$ 450.000. Oposiciones en la sede social de la sociedad escidente.

\$ 75 272978 Sep. 29

GA GROUP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que conforme al contrato constitutivo de GA GROUP S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica, por el término de ley, que la fecha correcta de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año y no como por un error se consignó en el edicto Nro. 269891 anteriormente publicado.

Rosario, Z5 de septiembre de 2015.

\$ 45 272968 Sep. 29

MOZZONI PORTA ARGELEC S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En Rosario, (Santa Fe), a los 20 días del mes de julio de 2015 mediante Asamblea General Ordinaria Nº 58 unánime, procedió a designar Directorio y a distribuir los cargos por el periodo 2015-2017, designándose Presidente - Ing. Carlos Néstor Porta DNI 13093252 - CUIT 20-13093252-6 quien fija domicilio en calle Maza 3721 Dpto. 2 de Rosario (S F). Vicepresidente - Sr. Alejandro Amadeo Perugini - DNI 14055202 CUIT 20-14055202-0 quien fija domicilio en calle Maza 3721 Dpto. 1 de Rosario (SF) Secretaria - Sra. Alejandra Fabiana Porta - DNI 14440644 - CUIT 27-14440644-9 quien fija domicilio en calle Maza 3721 Dpto. 1 de Rosario (SF). Directora Titular -Sra. Gisela Valeria Porta DNI 31784872 CUIT 27-31784872-8 quien fija domicilio en Avda. Pellegrini 1585 Piso 12 Dpto. A de Rosario (SF). Director Titular - Sr. Esteban Amadeo Perugini DNI 31874655 - CUIT 23-31874655-9 quien fija domicilio en Avda. Pellegrini 1585 Piso 9 Dpto. 9 Rosario (S F).

A los 27 días del mes de julio de 2015 siendo las 19. hs, en el local societario de Mozzoni Porta Argelec S.A. - de la ciudad de Rosario (S Fe), se reúnen y proceden a tomar posesión de los cargos.

\$ 48 272910 Sep. 29

VENELEC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación, en autos: VENELEC S.R.L. s/Regularización de Sociedad de Hecho, Expte. Nº 135 año 2015.

Vénica, Nelvar Julio, argentino, de apellido materno Sandrigo, D.N.I. 16.237.756, CUIT 20-16237756-7, con domicilio en calle 7 Nº 351 de la localidad de Guadalupe Norte, Santa Fe, nacido el 2 de abril de 1963, empresario, casado en segundas nupcias con Miriam Elizabeth Domínguez, D.N.I. 21.481.907 y Venica Walter Guido, argentino, de apellido materno Sandrigo, D.N.I. 17.404.498, CUIT 20-17404498-9, sacerdote, soltero, nacido el 8 de febrero de 1966, domiciliado en Zona Urbana de la localidad de Guadalupe Norte, Santa Fe.

- 1) Fecha de Contrato Social: 01 de junio de 2015.
- 2) Denominación: VENELEC S.R.L. y es continuadora de Venelec Sociedad de Hecho de Venica Nelvar Julio y Venica Walter Guido.
- 3) Domicilio: Calle 7 Nº 351 Guadalupe Norte, Santa Fe.
- 4) Duración: Sesenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, sea por su propia cuenta o asociada a terceros o a través de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, consignación, de toda clase de indumentaria. Trabajos de impresión, serigrafía, calcomanías, rótulos. Fabricación de piezas electrónicas, y equipos electrónicos (electrificadores de alambrados, monitores de línea de alto y bajo voltaje). Venta de insumos informáticos, reparación e instalación de Pe. Explotación agropecuaria, fabricación de alimento balanceado, servicio de movimiento de tierra y transporte. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados a la actividad agropecuaria y forestal. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.
- 7) Capital Social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000) cada una, el que ha sido suscripto de la siguiente manera: El Señor Venica Nelvar Julio, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) y el Señor Venica Walter Guido suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).
- 8) Administración: Estará a cargo de un socio o un tercero, quien tendrá el uso de la firma social, únicamente en lo que se refiere a las operaciones que hacen al giro habitual de la empresa. En este acto se designa como gerente al socio Dr. Venica Nelvar Julio, quien además queda expresamente autorizado para actuar con plenas facultades ante los Organismos Nacionales, Provinciales y/o Municipales y/ institucionales privadas en todo lo relativo a impuestos y leyes sociales.
- 9) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. 10) Fiscalización: A cargo de los socios.

Reconquista, 11 de septiembre de 2015.

\$ 125,40 272945 Sep. 29

PRODUCTORES RURALES

UNIDOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría Subrogante a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 04 de septiembre de 2015 - Expte. Nº 318/2015 s/designación de administradores, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros Interesados de la designación de un nuevo Directorio,

según Asamblea General Ordinaria del 27/02/2015 de PRODUCTORES RURALES UNIDOS S.A.

Designación de Nuevo Directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Presidente; Edgardo Ariel Pizzichini, argentino, D.N.I. N° 16.498.879, C.U.I.T. N° 20-16498879-2, nacido el 04 de agosto de 1963, estado civil casado en primeras nupcias con Noemí Beatriz Benincasa, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Belgrano N° 332, de la localidad de Villada.

Vicepresidente: Javier Carlos Jesús Bouvier, argentino, D.N.I. N° 23.367.360, C.U.I.T. N° 23-23367360-9, nacido el 20 de agosto de 1973, estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Mariela Scarpeccio, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Carlos Casado N° 332, de la localidad de Villada.

Directores Suplentes:

Daniel Ángel Segurado, argentino, D.N.I. N° 14.686.306, C.U.I.T. N° 20-14686306-0, nacido el 23 de julio de 1961, estado civil casado en primeras nupcias con Laura Beatriz Giullani, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Avda. San Martín N° 760, de la localidad de Villada.

José Vicente Pizzichini, argentino, D.N.I. N° 06.109.539, C.U.I.T. N° 20-06109539-0, nacido el 10 de noviembre de 1931, estado civil casado en primeras nupcias con Ana Marta Cinalli, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Avda. San Miguel N° 355, de la localidad de Villada.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/10/2017.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Av. San Martín N° 775 de Villada.

\$ 80 272966 Sep. 29

SEGURIDAD MACIEL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de SEGURIDAD MACIEL S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios; Marcelo Horacio Castellanos, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 16.488.311, CUIL N° 20-16488311-7, nacido el 02 de septiembre de 1963, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Gral. López N° 1065, de la localidad de Maciel; y Gerardo Venturino, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 26.045.081, CUIT N° 20-26045081-7, nacido el 31 de octubre de 1977, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 789, de la localidad de Maciel.

2) Fecha del instrumento de constitución; 03/09/2015.

3) Denominación social: SEGURIDAD MACIEL S.R.L.

4) Domicilio y sede social: 3 de Febrero N° 789, de la localidad de Maciel.

5) Objeto social: Compraventa, leasing y servicios: la prestación de servicios de agencia de seguridad, según resolución 521/91 del Ministerio de Gobierno de la provincia de Santa Fe, desarrollando los servicios de vigilancia y custodia interna de bienes y establecimientos, Inmuebles, consorcios y locales comerciales, servicios de información sobre solvencia de personas o entidades, averiguaciones de orden civil y comercial, seguimiento y búsquedas de personas y domicilios, y traslado y seguridad de valores y de personas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros o a través de la contratación de terceros, asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita.

6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Horacio Castellanos 7.500 cuotas sociales; y Gerardo Venturino 7.500 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización; La administración social estará a cargo del Señor Gerardo Venturino, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma Individual e Indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

§ 83 272964 Sep. 29

D.M.B.

S.R.L.

PRÓRROGA

Entre el señor Daniel Enrique Berli, D.N.I. nº 12.480.323, CUIT 20-12480323-4 domiciliado en calle Catamarca 1824 de la ciudad de Rosario, mayor de edad, nacido el 04 de julio de 1956, argentino, médico, casado en segundas nupcias con Karen Alejandra Wohlwend y Marta María Berli, D.N.I. nº 14.287.236, CUIT 27-14287326-1 domiciliada en calle Catamarca 1824 de la ciudad de Rosario, mayor de edad, nacida el 10 de noviembre de 1960, argentina, docente, casada en primeras nupcias con José Luis La Fontana, hábiles para contratar, en su condición de socios de la Sociedad D.M.B S.R.L. con instrumento legal inscripto el 15 de septiembre de 2005 en Contratos, Tomo 156, Folio: 19434, nº 1535 y su modificación inscripta el 21 de agosto de 2007 en Contratos Tomo: 158, Folio: 19095, nº 1448, resuelven:

Primero: Prorrogar el término de duración de la Sociedad por Cinco (5) años, a partir del 15 de septiembre de 2015 y hasta el 15 de septiembre de 2020.

Los socios ratifican y confirman todas las cláusulas del contrato social y sus modificaciones que no hubieren sido modificadas por el presente.

Previa lectura y ratificación de la cláusula precedente se firma tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 03 días del mes de septiembre de 2015.

§ 55 272916 Sep. 29

P+P SOLUCIONES

CONSTRUCTIVAS S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de Acta: 04.09.2015

2) Datos de los socios: Lisandro Andrés Pérez, argentino, soltero, fecha de Nacimiento 30/04/1976, DNI Nº 25.007.720, Cuit Nº 20-25007720-4, profesión arquitecto con domicilio en calle Ovidio Lagos 2861 Piso 7 Dpto. D - Rosario y Valeria Palaversich, argentina, soltera, fecha de nacimiento 20/05/1981, DNI Nº 28.571.109, Cuit Nº 27-28571109-1, de profesión contadora, con domicilio en calle San Luis 948 Piso 19 Dpto. D de la ciudad de Rosario.

3) Domicilio y sede social: calle Santiago 1574 Piso 3 Dpto. B Torre Sur de la ciudad de Rosario,

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la construcción de viviendas colectivas, la construcción de viviendas individuales, la construcción en propiedad horizontal, construcciones industriales, obras de arquitectura, administraciones de obra, direcciones de obra, proyectos de obras, mensuras, loteos, urbanizaciones, y terminación y revestimiento de paredes y pisos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.

5) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, de un voto por cuota, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguientes proporción: el socio Lisandro Andrés Pérez, la cantidad de mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y la socia Valeria Palaversich, la cantidad de la cantidad de mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

7) Administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Lisandro Andrés Pérez, quien representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la misma. La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 158 y 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299. Los socios ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal.

8) Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año.

\$ 85 272932 Sep. 29

INGEMEC S.R.L.

CONTRATO

1. Nombre de los socios: Mauricio Daniel Musso, de 42 años de edad, nacido el 22 de Noviembre de 1972, casado en primeras nupcias con Caterina Daniela Gargiulo, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, con domicilio en calle Pasaje Seber N° 763 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 22.663.281 y Caterina Daniela Gargiulo, de 37 años de edad, nacida el 10 de Julio de 1978, casada en primeras nupcias con Mauricio Daniel Musso, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, domiciliada en calle Pasaje Seber N° 763 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 26.668.291

2. Fecha del instrumento constitutivo: 27 de Agosto de 2015.

3. Razón social: INGEMEC S.R.L.

4. Domicilio social: Pasaje Seber N° 763 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: Diseño, Planificación y Ejecución de Obras de Ingeniería, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

6. Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 200.000.

8. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de por sí en forma individual, indistinta y alternativamente.

9. Representación Legal: Mauricio Daniel Musso, socio gerente designado

10. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

11. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 60 272905 Sep. 29

TRANSPORTE BOLOGNESE

S.R.L.

EDICTO ADICIONAL

Fecha de aprobación de la resolución de prórroga: 27 de Julio de 2015.

Plazo de prórroga: Diez (10) años.

Nueva fecha de vencimiento: 1 de noviembre de 2025.

Fecha de aprobación de la resolución de aumento de capital: 27 de Julio de 2015.

Nuevo Capital Social: \$ 200.000 (compuesto de 20.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un Socio Gerente: Néstor Raúl Bolognese.

\$ 45 272946 Sep. 29

CENTRO PAMPEANA

COMERCIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Aumento de capital: se incrementa el capital social que actualmente es de ochenta mil pesos (\$ 80.000) dividido en ocho mil (8000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, en la suma de doscientos veinte mil pesos (\$ 220.000) dividido en veintidós mil (22000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: Rubén Hernán La Spina la cantidad de diecinueve mil ochocientas (19800) cuotas, o sea la suma de ciento noventa y ocho mil pesos (\$ 198.000) y María Rosa Azum la cantidad de dos mil doscientas (2200) cuotas, o sea la suma de veintidós mil pesos (\$ 22.000). Como consecuencia del aumento acordado, el capital social se ha fijado en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000) dividido en treinta mil (30000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: Rubén Hernán La Spina la cantidad de veintisiete mil (27000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de doscientos setenta mil pesos (\$ 270.000); y María Rosa Azum la cantidad de tres mil (3000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000).
Prórroga del contrato social: se prórroga el contrato social por el término de diez años hasta el día 24 de diciembre de 2024.

Fecha del Instrumento: 9 de Diciembre de 2014.

\$ 55 272882 Sep. 29

INSTITUTO MEDICO CRECIENDO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según Resolución de fecha 17 de Septiembre de 2015, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la modificación al Contrato Social de INSTITUTO MEDICO CRECIENDO S.R.L.

Primero: Lorena Betiana Pérez vende, cede y transfiere la cantidad de cuarenta y seis (46) cuotas sociales, que a su valor de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, totalizan un capital cedido de pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000,00). Dicha cesión se realiza según el siguiente detalle: A) a favor del señor Francisco René Tesarik, DNI: 25.126.773, CUIT: 20-25126773-2, argentino, nacido el 22 de Mayo de 1.976, de profesión Médico, casado en primeras nupcias con Célide Elizabet Ananía, DNI: 26.861.646, con domicilio en Bv. Oroño Nº 169 Piso 3, Dpto. C de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; la cantidad de veintitrés (23) cuotas de capital, por un importe de pesos veintitrés mil (\$ 23.000,00); y B) a favor del señor Jorge Lorenzo Pereyra, DNI: 6.043.328, CUIT: 20-06043328-4, nacido el 27 de Julio de 1941, argentino, con domicilio en calle Rioja Nº 2.816 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Ticiania Ambrosini, médico, la cantidad de veintitrés (23) cuotas de capital, por un importe de pesos veintitrés mil (\$ 23.000,00). Las ventas, cesiones y transferencias se realizan totalmente en dinero en efectivo, el cual ha sido recibido por la cedente con anterioridad a éste acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Se aclara que en referencia a esta cesión de cuotas, la misma se realizó según lo reglado por la cláusula Novena del Contrato Social. Posteriormente, los socios que conforman la nueva composición del Capital Social deciden considerar y deliberar sobre la cláusula duodécima del Contrato Social, decidiendo unánimemente modificar parcialmente la misma, la que queda redactada de la siguiente manera:

Duodécima: Prohibiciones a los socios: Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en algún trabajo o actividad ni formar parte del plantel de alguna institución cuyo objeto sea rehabilitación, oncología y paliativo, fuera de ésta. La utilidad proveniente de cualquier negocio realizado en transgresión a esta cláusula se considerará utilidad de la sociedad, y habiendo pérdidas, serán de cuenta exclusiva del socio interviniente. Podrá haber excepciones mediante expresa autorización unánime del los demás socios, formalmente manifestada.

Demás cláusulas se mantienen.

\$ 141 272982 Sep. 29

ESPERANZA DISTRIBUCIONES S.R.L.

REGULARIZACION

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ESPERANZA DISTRIBUCIONES SH s/Regularización s/Regularización de Sociedad, Expte. Nº 1117/15, Año 2015; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saber: 1) Datos Personales Socios: Erni, Liliana María; DN112.830.649; con domicilio en Castelli Nº 2447; de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; Trabattoni, Enrique María; D.N.I. 13.449.439; con domicilio en Castelli Nº 1654; de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; Etchevers, Ricardo Luis; D.N.I. 12.522.852; con domicilio en San Martín Nº 1319; de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; 2) Fecha Instrumento: 2 de septiembre de 2015; 3) Denominación Social: Bajo la denominación ESPERANZA DISTRIBUCIONES S.R.L. continuará funcionando la sociedad de hecho, actualmente Sociedades Nº Constituidas Según los Tipos del Capítulo II y otros supuestos, de la Ley General de Sociedades, denominada ESPERANZA DISTRIBUCIONES de Liliana Erni, Enrique Trabattoni, Ricardo Etchevers Sociedad de Hecho, CUIT Nº 30.61948480.7; 4) Domicilio Social: Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: Las siguientes actividades: I) Comercialización, elaboración y distribución de productos veterinarios y agropecuarios: Compra, venta, permuta, almacenamiento, promoción, distribución, acopio, consignación, elaboración, exportación, importación por sí o por terceros, de insumos de uso veterinario en general, como de medicamentos específicos, productos farmacológicos, biológicos, antisépticos, instrumental, alimentos balanceados, aditivos, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria; II) Transporte: La realización de toda clase de transporte de cargas tanto en el orden nacional como internacional, celebrar contratos de leasing, compraventas, prendas, tomar y/o dar en locación toda clase de vehículos referidos al transporte de cargas; realizar todo tipo de acto relacionado al transporte de carga de mercaderías, de granos y semovientes; III) Servicios Profesionales: Prestación servicios profesionales vinculados con la sanidad y producción animal y vegetal, sus subproductos; servicios profesionales de ensayos analíticos de laboratorio; de administración de empresas agropecuarias; IV) Emprendimientos Inmobiliarios: mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, sometimiento al régimen de propiedad horizontal, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, aportes a otras sociedades y/o entes jurídicos legalmente reconocidos por la legislación argentina, de toda clase de inmueble, urbanos o rurales, respetando las limitaciones y/o prohibiciones previstas en la leyes reglamentarias de dichos contratos (Ley 19.550, 24.441, 24.083). Se deja expresamente aclarado que de las actividades y actos antes enunciados quedan excluidos aquellos que impliquen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros previstos en art. 299 inc. 4 de la Ley General de Sociedades. A su vez, si para el desarrollo de los actos o actividades antes enunciadas debería contarse con la asistencia o asesoramiento de profesionales universitarios, terciarios o con títulos habilitantes para el ejercicio de profesión alguna, éstos deberán estar debidamente inscriptos en las respectivas matriculas profesionales conforme a las disposiciones de sus respectivos colegios profesionales u órgano estatal o privado que fiscalicen o controle la actividad, trabajo, profesión o servicio a prestar.; V) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, avícola y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras persona, la industrialización y comercialización de los productos primarios derivados del agro, explotación en campos propios o de terceros, la explotación tampera, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la

agricultura, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, agro-turismo, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo Duración: cincuenta años (50) a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: El capital social es de pesos veinticuatro millones novecientos mil pesos (\$ 24.900.000), dividido en veinticuatro mil novecientas (24.900) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: Ricardo Luis Etchevers, ocho mil trescientas (8.300) cuotas, lo que hace un total de pesos ocho millones trescientos mil pesos (\$ 8.300.000); Enrique María Trabattoni, ocho mil trescientas (8.300) cuotas, lo que hace un total de pesos ocho millones trescientos mil pesos (\$ 8.300.000); Liliana María Erni, ocho mil trescientas (8300) cuotas, lo que hace un total de pesos ocho millones trescientos mil peso (\$ 8.300.000). 8) Integración de los órganos: Quedan designados como Gerentes los señores Ricardo Luis Etchevers; Enrique María Trabattoni, Liliana María Erni, por tiempo indeterminado; 9) Representación Social: Cualquiera de ellos gerentes en forma indistinta. 10) Cierre Ejercicio: 31 de cada año.

Santa Fe, 18 de setiembre de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 230 272948 Sep. 29

SANTA BARBARA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados SANTA BARBARA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 236, año 2015, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma SANTA BARBARA S.A. que gira con domicilio legal en Patricio Diez N° 755, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 71 de fecha 10 de Agosto de dos mil quince y conforme la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 332 de fecha 12 de agosto dos mil quince, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Jorge Mario Capózzolo, apellido materno Kaufmann, nacionalidad argentina, nacido el 17/02/53, casado, D.N.I. N° 10.560.791, domiciliado en calle 9 de Julio N° 775 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Empresario, CUIT N° 20-10560791-2. Vice-Presidente: Mario Horacio Lezcano, nacionalidad argentina, nacido el 15/12/45, casado, D.N.I. 7.877.922, domiciliado en calle Olessio N° 653 de la Reconquista Provincia de Santa Fe, Médico, CUIT N° 20-07877922-6. Director Titular: Marcelo Alejandro Capózzolo, apellido materno Kaufmann, nacionalidad argentina, nacido el 11/08/68, casado, D.N.I. N° 20.192.386, domiciliado en Calle Patricio Diez N° 1067 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Empresario, CUIT N° 20-20192386-8. Director Titular: Alvaro Manuel Lezcano Capózzolo, apellido materno Capózzolo, nacionalidad argentina, nacido el 24/08/82, soltero, D.N.I. N° 29.529.331, domiciliado en Olessio N° 653 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-29529331-5; Contador Público Nacional. Director Titular: Rodrigo Lezcano, apellido materno Capózzolo, nacionalidad argentina, nacido el 27/12/84, Soltero, D.N.I. N° 31.330.867, domiciliado en calle Olessio N° 653 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Licenciado en Gestión de negocios agroalimentarios, CUIT N° 20-31330867-8. Síndico Titular: Enrique Roberto Rudi, apellido materno Obieta, nacionalidad argentina, nacido el 12/03/55, casado, D.N.I. N° 11.524.904, domiciliado en Ludueña N° 436 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Contador Público Nacional, CUIT N° 20-11524904-6.- Síndico Suplente: Vicente Guido Ferullo, apellido materno Fajardo, nacionalidad argentina, nacido el 2/03/1943, casado, D.N.I. N° 6.049.330, domiciliado en Calle Belgrano N° 1081, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Abogado, CUIT N° 20-06049330-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 17 de setiembre de 2015 - Fabricio D. Weiss, Secretario.

§ 118,80 272886 Sep. 29

SANITARIOS Y ACCESORIOS GONZÁLEZ S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Sergio Rubén González, argentino, nacido el 15 de febrero de 1958, divorciado en primeras nupcias de la señora Alicia

Mabel Biscontti, según Sentencia N° 1241 de fecha 17/05/2006 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario, comerciante, con domicilio en calle Pasco N° 6245 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 12.521.061, C.U.I.T. N° 23-12521061-9; Germán Ismael González, argentino, nacido el 6 de junio de 1986, casado en primeras nupcias con la señora Silvia Andrea Rodríguez, comerciante, con domicilio en calle Neuquén N° 6315 Dpto. 2 de la ciudad Rosario, titular del D.N.I. N° 32.444.214. C.U.I.T. N° 20-32444214-7

Denominación: SANITARIOS Y ACCESORIOS GONZÁLEZ S.R.L.

Domicilio: calle Neuquén N° 6315, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 10 de setiembre de 2015.

Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta al público en general de equipos sanitarios y sus griferías y de repuestos, materiales, artefactos, e insumes para instalaciones sanitarias y de gas; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 150,000, divididos en 15.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio Sergio Rubén González, suscribe 7.500 cuotas de capital social; el socio Germán Ismael González, suscribe 7.500 cuotas de capital social. Integrado en efectivo el 25% del capital social, el 75% del resto del capital social será integrado en efectivo, dentro de los 2 años desde la fecha de su constitución.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras Socio gerente o gerente; quedando designado en el acto de constitución como "Socio Gerente" el socio señor Germán Ismael González, Titular del D.N.I. N° 32.444.214, C.U.I.T. 20-32444214-7.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por si mismos.

Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 75 272965 Sep. 29

QUIMFINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acuerdo de Socios del día 21 (veintiuno) de Agosto de 2015, la Sociedad ha dispuesto modificación de las Cláusulas Tercera y Cuarta de su Contrato Social de QUIMFINA S.R.L., referidas a Capital y Plazo Social, las que luego de esta modificación resultará redactado como se informa a continuación:

Capital: Tercera: El Capital se fija en la suma de pesos ochenta mil, dividido en ocho mil (8.000,00) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, las que son suscriptas en este acto por los socios en partes iguales de 50% (cincuenta por ciento) cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Ángel D'Angelo cuatro mil (4.000,00) cuotas que representan pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00); Rosa Graciela Godoy Cuatro Mil (4.000,00) cuotas que representan pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00).

Plazo: Cuarta: La duración de la sociedad será de Cincuenta (50) años contados a partir del 31 de Octubre del año 1995, fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio, por lo que operará el 31 de Octubre del año 2045.

\$ 45 272930 Sep. 29

WB SISTEMAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (SF), en los autos: WB SISTEMAS S.R.L. s/Cesión de cuotas - Retiro de Socio. - CUIJ: 21-05489517-S - Legajo N° 2006719, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1) Fecha de instrumento: 15 de Mayo de 2015;

2) Cesión: Facundo de la Cruz Goyeneche, D.N.I. N° 31.232.055, CUIT N° 20-31232055-0, nacido el 3/10/1984, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Pasaje Guaraní 3012, Piso 1°, Dep. 2 de Rosario (SF), en adelante "El Cedente" y el señor Juan Pablo Wirtz, D.N.I. N° 25.925.416, CUIT N° 20-25925416-8, nacido el 05/05/1977, argentino, casado en primeras nupcias con María Belén Cairo, Ingeniero en sistemas de información, domiciliado en calle España 11, Piso 1, depto. "A" de Rosario (SF), en adelante "El Cesionario"; c) La presente operación se realiza a título gratuito; d) Como consecuencia de la presente cesión, la cláusula Quinta del Contrato Social de WB SISTEMAS S.R.L. queda redactada de la siguiente manera:

"Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de treinta y seis mil pesos (\$ 36.000), dividido en Trescientas (300) cuotas de Ciento veinte pesos (\$ 120) cada una, que los socios integraron de la siguiente manera; a) Juan Pablo Wirtz, doscientas setenta (270) cuotas de capital, de Ciento veinte pesos (\$ 120) cada una, equivalentes a treinta y dos mil cuatrocientos pesos (\$ 32.400); b) Silvio Fernando Vitali, quince (15) cuotas de capital, de ciento veinte pesos (\$ 120) cada una, equivalentes a un mil ochocientos pesos (\$ 1.800); c) Danilo Iván Sampaolesi, quince (15) cuotas de capital, de Ciento veinte pesos (\$ 120) cada una, equivalentes a un mil ochocientos pesos (\$ 1.800).

e) Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social no modificadas por el presente.

\$ 75 272885 Sep. 29

TRANSAGRO COMERCIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados TRANSAGRO COMERCIAL S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1168 - Fº ... - Año 2015, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/08/2015 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Haydee Cristina Simoni, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/06/1952, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe, D.N.I. N° 10.705.251 - CUIT N° 27-10705251-3; Vicepresidente: Marilina Haydee Fugini, argentina, casada, comerciante, nacida el 02/04/1981, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe, D.N.I. N° 28.998.906, CUIT N° 23-28998906-4; Director Titular: Martín Andrés Fugini, argentino, soltero, transportista, nacido el 24/06/1975, domiciliado en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. N° 24.344.951 - CUIT N° 20-24344951-1; Director Titular: Melina Andrea Fugini, argentina, soltera. Lic. en Psicología, nacida el 23/06/1974, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. N° 23.819.628. CUIT N° 27-23819628-6; Directora Titular: Maya Alejandra Fugini, argentina, soltera, Lic. en Trabajo Social nacida el 02/01/1979, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. N° 27.118.972., CUIT N° 27-27118972-4 y Directora Suplente: Magali Pilar Fugini, argentina, soltera, estudiante, nacida el 13/02/1984, domiciliada en Mitre 1168, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. N° 30.643.450. CUIT N° 27-30643450-6.

Santa Fe, 17 de setiembre de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 58 272911 Sep. 29
